

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

EXTRACTO del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-05-2002, por posible concentración prohibida en el mercado del servicio público de transporte ferroviario de carga y relacionados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE LA COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA INICIA LA INVESTIGACION POR DENUNCIA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE-05-2002, POR POSIBLE CONCENTRACION PROHIBIDA EN EL MERCADO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA Y RELACIONADOS.

La investigación se refiere a una posible concentración prohibida entre agentes económicos concesionarios del servicio público de transporte ferroviario de carga, con objeto o efecto de disminuir, dañar o impedir la competencia y la libre concurrencia respecto de servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados. Se considera afectado el mercado del servicio público de transporte ferroviario de carga y relacionados.

México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil dos.- Así lo acordaron y firman el Presidente de la Comisión Federal de Competencia, **Fernando Sánchez Ugarte**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo, **Luis A. Prado Robles**.- Rúbrica.

(R.- 157016)